

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **169**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 261/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2614/14 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA , EJERCICIO 2014.

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1550	FECHA 29 OCT 2014
FIRMA <i>[Signature]</i>	

NOTA N° 261
GOB.

USHUAIA, 29 OCT. 2014

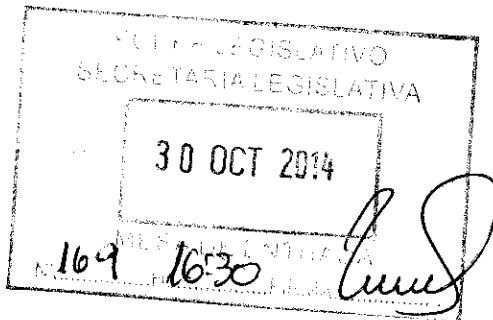
SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2614/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, Ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

[Handwritten mark]



[Signature]
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D.-

*Passé a secretaria legislativa
Terra, a sus efectos.
Ushuaia 29/10-14.*

[Signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 28 OCT. 2014

VISTO el expediente N° 6219-EC/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la presente modificación analítica de erogaciones correspondiente a la Fiscalía de Estado de la Provincia.

Que la Fiscalía de Estado ha emitido la Resolución FE N° 38/14, obrante a fojas 32 y 33.

Que la mencionada Resolución ha sido informada al Ministerio de Economía en tiempo y forma mediante Nota F.E. N° 610/14, obrante a fojas 31.

Que la modificación presupuestaria se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso disminuyendo del inciso Servicios no Personales, compensando los créditos entre sí.

Que la misma se realiza en el marco del artículo 17 de la Ley Provincial N° 959 y sus modificatorias.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto a fs 37.

Que a fs 42 ha tomado intervención la Secretaria Legal y Técnica.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de la dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
DECRETA:

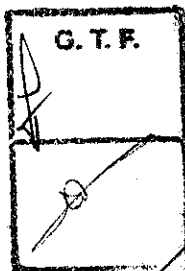
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia para el Ejercicio 2014, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Decreto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Fiscalía de Estado. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento y control.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

DECRETO N° 2614/14 7



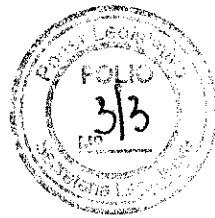
Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

María Fabiana Ríos
SECRETARÍA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

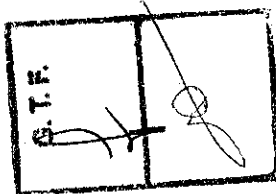
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO I - DECRETO Nº 2614/14

Modificación de los Créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

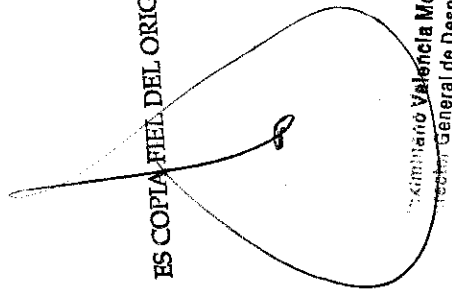
Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
160 Fiscalía de Estado	Servicios no Personales	1.530.353,81	-90.000,00	1.440.353,81
160 Fiscalía de Estado	Bienes de Uso	14.548,63	90.000,00	104.548,63



[Signature]
Lic. Osvaldo J. MONTE
MINISTRO DE ECONOMÍA

[Signature]
MAYRA FABIAN RIOS
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Excmo. Sr. Valencio Moreno
Jefe General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.